



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 12 de diciembre de 2022

Los auditores prevén un futuro difícil para la cooperación transfronteriza con los países vecinos

Según un informe publicado hoy por el Tribunal de Cuentas Europeo, a pesar de algunas insuficiencias, los programas transfronterizos con países vecinos financiados por la UE han proporcionado en general un apoyo pertinente y valioso a las regiones situadas a ambos lados de las fronteras exteriores de la UE. Sin embargo, los auditores también advierten de que el contexto geopolítico actual con la invasión de Ucrania por parte de Rusia afectará en gran medida a la mitad de los programas propuestos en los próximos años.

La cooperación transfronteriza es un elemento fundamental de la política de vecindad de la UE, que abarca dieciséis países a lo largo de la frontera exterior de la Unión. Hasta hace poco, seguía siendo, además, uno de los escasos ámbitos de diálogo continuo con Rusia. Para el período 2014-2020, se crearon quince programas conjuntos con una contribución total de la UE de casi mil millones de euros, que deberían beneficiar tanto a los Estados miembros como a los países con los que comparten directamente una frontera terrestre o marítima.

Los auditores constataron que los programas de la UE detectaron prioridades y seleccionaron objetivos (que abarcaban desde el patrimonio cultural hasta la lucha contra la delincuencia organizada) que se ajustaban a las necesidades y los retos de las regiones fronterizas. El proceso de selección establecido era en gran medida transparente y se había concebido para seleccionar los proyectos más adecuados. Además, los auditores de la UE alaban el hecho de que los programas se desarrollaran en general de forma participativa, lo que demostró su utilidad para fomentar la responsabilidad a nivel local de los programas. Sin embargo, la complementariedad con otros programas financiados por la UE fue insuficiente, lo que pudo provocar que se perdieran oportunidades de lograr sinergias.

A pesar de las acciones preparatorias, los programas para 2014-2020 se pusieron en marcha con importantes retrasos y solo pudieron iniciarse en el quinto o sexto año del período de financiación. Los proyectos auditados estaban logrando los resultados previstos, pero algunos tenían una menor dimensión transfronteriza que otros. El marco jurídico de 2021-2027 se basa en la experiencia adquirida. Introduce modificaciones que simplifican la gestión de los nuevos programas y pueden ponerlos en marcha de manera más fluida. Sin embargo, estas modificaciones entrañan una serie de riesgos suplementarios que ponen de manifiesto la importancia de un estrecho seguimiento.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

«Los programas transfronterizos han proporcionado un apoyo pertinente y valioso para mejorar la cooperación territorial a lo largo de las fronteras externas de la UE», afirmó Bettina Jakobsen, Miembro del Tribunal responsable de la auditoría. «Pero la invasión de Ucrania por parte de Rusia pone en peligro algunos de los resultados logrados hasta la fecha».

En efecto, como parte de una respuesta más amplia a la invasión, la Comisión suspendió los acuerdos de financiación para programas con Rusia y Bielorrusia y adoptó medidas para reasignar financiación y apoyar así a los refugiados de Ucrania. La invasión también ha generado serias dudas sobre nueve de los diecisiete programas en los que se esperaba que participaran Rusia y Bielorrusia en el período 2021-2027. Esos nueve programas representan en conjunto casi un tercio de la asignación de fondos total prevista. Entretanto, señalan los auditores, en el sur, el número de proyectos conjuntos entre Israel y los cinco países árabes participantes en la cuenca marítima del Mediterráneo sigue siendo escaso, aunque su mera existencia pueda considerarse un éxito en sí misma.

Información de referencia

Los quince programas de cooperación transfronteriza del período de financiación 2014-2020 son los siguientes: «Cuenca marítima del Mediterráneo», «Italia-Túnez», «Cuenca del Mar Negro», «Polonia-Bielorrusia-Ucrania», «Polonia-Rusia», «Estonia-Rusia», «Letonia-Rusia», «Lituania-Rusia», «Letonia-Lituania-Bielorrusia», «Hungría-Eslovaquia-Rumanía-Ucrania», «Rumanía-Ucrania», «Rumanía-República de Moldavia», «Karelia», «Kolarctic» y «Sureste de Finlandia-Rusia». Estos programas tenían tres objetivos estratégicos:

- promover el desarrollo económico y social de las regiones a ambos lados de las fronteras comunes;
- afrontar los retos comunes en materia de medio ambiente, salud pública, seguridad y protección;
- promover mejores condiciones y modalidades para garantizar la circulación de personas, bienes y capitales.

El Informe Especial 27/2022, «Se ha prestado un apoyo valioso, pero la ejecución empezó con mucho retraso y es necesario resolver problemas de coordinación», puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu).

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

- Vincent Bourgeois: vincent.bourgeois@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 691 551 502
- Damijan Fišer: damijan.fiser@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 621 552 224
- Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 691 553 547